

En la capital 450 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. id.
Id. por un año, en oro. 25 plas.
Extranjero, trimestre. 750 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos
En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntimos
—Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 10 RUE CAUMARTIN

Año XVIII.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

Núm. 3469

VIERNES 20 ABRIL DE 1888.

¡ A ESO VAMOS.

No importa la campaña de zapa que contra el reformismo tienen entablada los coaligados en el Pardo delante de las cenizas de un rey tan malogrado como inolvidable, ni toda esa trapacería de dimes y diretes con que los que no tienen razón ni otra cosa más indispensable para vivir en sociedad, nos dirigen á toda hora para armar vocerío y llamar la atención lejos de sí mismos; lo que es, és, y siendo, no valen voceríos ni suposiciones porque en política, el único partido que existe dentro del campo monárquico con bríos, con unión, con patriotismo y valor suficiente á remover la basura que existe por todas partes y tanto y tanto escombros como sobre la moralidad y la buena administración han acumulado los que mandan y sus aliados, es el partido reformista, empresa que ha ofrecido llevar á cabo, oferta que cumplirá en todas sus partes, y cumplimiento temido por esos mismos precisamente que tanto procuran desprestijarnos para ver de impedir lo que no está á sus alcances.

Si el partido reformista de España es ó no fuerte y tiene á su lado la opinión independiente que solo busca el bien de la patria, díganlo el sinnúmero de Comités con que cuenta; los noventa y dos periódicos que sostienen sus principios, las notabilidades de todo género que militan en sus filas y la masa de pueblo que, con entusiasmo, sigue á sus jefes con solo la esperanza de que la nación disfrute de paz, verdadera libertad, buena gestión de sus intereses y con amplitud se ajite en el desenvolvimiento de trabajo.

Y sin ir fuera de casa, ciego ó interesado es quien niegue que el partido

Reformista de la provincia de Gerona, á pesar de su oposición al gobierno, de no contar con el apoyo oficial sin el que vivir no saben los camaleones que nada valen por sí y todo por la sombra del poder; apesar de no contar con medios para satisfacer aspiraciones ni miras de clase alguna, es un partido fuerte no obstante el poco tiempo que lleva de propaganda; cuenta con numerosos Comités de esos que no se parecen en nada á los fantasmagóricos de otros partidos, con periódico independiente y con individualidades que honran á la ciencia y á las letras como aman la virtud y el trabajo. Y si estando en la oposición más decidida y franca crecen sus huestes y se le asocian nuevos y valiosos elementos apesar de la guerra innoble que le hacen los caciques de la situación y los caciquillos en conserva de la escualida conservaduría, ¿qué sucederá el día en que se vea cercano el triunfo, que es cuando los séres acomodatícios se revuelven y agitan en ademán suplicante, y cuando los vividores de todos los campos han de buscar lo que no encontrarán hasta entonces, el desengaño, la caída primera y última que les ha de costar lágrimas de sangre.

¿Qué importan los gritos que por despecho exhalan almas ruines y cerebros enmohecidos por el egoísmo? ¿Qué importan esos alaridos que contra el reformismo lanzan los que no pueden hacer otra cosa que temblar ante la posibilidad de que pueda ser poder?

Vamos sin reparar en obstáculos á limpiar la política y la administración de negociantes y comerciantes y, en nuestra provincia, vamos á cavar bien la tierra; á enterrar bajo siete estados esa mala semilla que todo lo pervierte; á segar con la hoz cortante del interés honrado, todos esos chanchullos y es-

tafas de que se alimentan séres degradados cuyo cinismo corre parejas con la paciencia popular; á no dejar ni raíces siquiera de ese caciquismo que por explotar, no deja ni el más recóndito asuntillo y vamos, pero de frente, derechos, á limpiar á la provincia de especuladores de todos géneros como los que aqui viven parásitamente, de la trampa cuando no tienen influencia que explotar y vicios que remover; de la moralidad, cuando hay quien ó quienes los atiende y no repara en deshonorarse estrechando manos envilecidas.

A eso vamos.

¿Estamos divididos?

Mejor.

¿Somos guapos chicos?

Retemejor.

¿Feos?

Requetemejor.

¿Pocos ó muchos?

Pues recontraquetemejor, porque de todos modos hemos de llegar á la meta, sin que valgan groserías ni mentiras ni calumnias ni suposiciones ni otra clase de miserias.

A eso vamos.

Desde Madrid.

17 Abril de 1888.

No puede negarse que España, y sobre todo Madrid, es uno de los pueblos más felices de la tierra.

Mientras allá en el Norte de Europa andan las jentes mustias y preocupadas con la enfermedad del Emperador Federico; mientras en Francia todo son temores y esperanzas en presencia del brillante éxito que el general Boulanger ha obtenido en los comicios electorales: en tanto que el mundo entero tiembla ante la gravedad de los problemas que afectan al porvenir, catorce mil alumnos de las escuelas de nues-

tro Municipio, entonan canciones, comen y se divierten en estos instantes, en el Hipódromo á la vista de la Real familia protectora de este festival infantil.

Al lado del lecho del dolor y de la agonía, el regocijo y la algazara: frente á la muerte, la vida: la generación nueva empujando la vieja hácia la tumba para ocupar su plaza; tal es la inexorable ley que rije los destinos de la humanidad.

¡Paso á la juventud!

Cuando los individuos de ésta lleguen á las alturas del gobierno ¿serán más fieles cumplidores de las leyes que han sido y son los de la generación que agoniza? ¿Darán espectáculos como los que ayer dieron en el Senado dos ilustres personalidades de alta graduación en la milicia, en la sociedad y en la política?

«Si las leyes se cumplieran por el Gobierno, decía el Marqués de Sardoal, la Diputación provincial de Madrid podría, sin ningún inconveniente, economizar el 20 por 100 de sus presupuestos, é invertir estas cantidades en carreteras ú otras obras de pública utilidad, de que la Provincia carece.»

Confieso que semejante declaración en boca del Senador ministerial y presidente de la corporación indicada, es de un efecto moral desastroso, tanto para él cuanto para el Gobierno, pues desde luego evidencia, que si éste invade esferas que no le corresponden, de su parte los diputados de la Provincia, al tolerarlo, dejan mucho que desear respecto del cumplimiento de sus deberes. Y conste, que lo que expuso con su proverbial elocuencia el Marqués de Sardoal acerca del incumplimiento de las leyes, es aplicable á todas las provincias y municipios de España, no tanto por las corruptelas en que todos los Go-

518 COLECCIÓN LEGISLATIVA.

DISPOSICION FINAL.

Art. 303. Queda derogada la instrucción de 31 de Diciembre de 1881 sobre administración y cobranza del impuesto de consumos.

Madrid 19 de Junio de 1885.—Aprobado por Su Majestad.—COS-GAYON.

Real orden dictando reglas para facilitar á los Ayuntamientos el cobro de lo que les corresponde en el impuesto.

Ilmo. Sr.: Debiendo encargarse la Hacienda de la administración directa del impuesto de consumos en las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes en su casco y radio, ó arrendar los derechos al mismo impuesto correspondientes, conviene facilitar á los Ayuntamientos cuyos recargos y arbitrios sobre especies de consumo han de recaudarse á un mismo tiempo por la Hacienda ó sus arrendatarios, á tenor del art. 1.º de la ley de esta fecha, el medio de cobrar tan fácil y frecuentemente cuanto quepa la parte que les corresponde;

FOLLETTIN DE LA LUCHA. 519

y al efecto S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Los ingresos que se obtengan por el impuesto de consumos en las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes por efecto de la Administración ó el arrendamiento directo por la Hacienda, se aplicarán en cuentas á los conceptos del presupuesto del Estado y del fondo especial de partícipes de las rentas en la misma proporción en que resulten con relación al total, las cuotas del Tesoro y los recargos municipales y arbitrios establecidos por los Ayuntamientos, siendo personalmente responsable de la exactitud de esta aplicación los Jefes de los Negociados de Impuestos de las Administraciones de Hacienda á quienes corresponda la redacción de los respectivos talones de cargo á las Tesorerías.

2.º Las sumas ingresadas con aplicación á los partícipes pertenecientes á las Corporaciones municipales se extenderán reservadas, sin que en caso alguno puedan destinarse á satisfacer obligaciones del Estado, cualquiera que sea su preferencia, interín no se haga materialmente ó por formalización, según proceda, á los Ayuntamientos propietarios en los plazos que después se expresarán.

522 COLECCIÓN LEGISLATIVA.

Art. 2.º El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas estableciendo las reglas á que ha de sujetarse la introducción de dicho artículo para disfrutar de la bonificación que concede este decreto.

Dado en Palacio á 16 de Junio de 1885.—ALFONSO.—El Ministro de Hacienda, FERNANDO COS-GAYON.

Real Orden dictando reglas para el cumplimiento del anterior decreto.

Ilmo. Sr.: Para la mas exacta aplicación del Real decreto de esta fecha reduciendo los derechos que á su introducción en las poblaciones debe satisfacer la sal destinada á las industrias y á la agricultura, y en cumplimiento de lo que dispone su art. 2.º, S. M. (Q. D. G.) conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido dictar las siguientes reglas:

Primera. Los industriales, ganaderos y agricultores que utilicen la sal como primera materia de su respectiva industria, en la conserva ó salazón de carnes ó pescados, para beneficio del ganado ó bien para el abono y mejoramiento de sus tierras y de-

biernos incurran, como por la ineptitud de sus representantes que, en su casi totalidad, sino por completo, suelen desconocerlas.

Sobre si se habian ó no remitido à la alta Cámara unos papeles, medió una escaramuza de caracter personal entre el Ministro de la guerra y el General Primo de Rivera, que fué ocasión de regocijo para los enemigos del sistema parlamentario. ¿Dónde estamos? interrumpía un Senador fusionista. Pues entre Generales que cordialmentese odian, pensábamos nosotros en presencia de aquellas incipientes hostilidades.

De materias inflamables tratóse ayer en el Congreso, pronunciándose un elocuentísimo discurso en contra por don Gumersindo Azcárate. A juicio del distinguido Catedrático de la Universidad central, el proyecto constituye un privilegio en favor de siete niños mimados, contra 16 millones de Españoles, sin ningun beneficio tangible para los intereses del Tesoro.

Gravar de la manera que se intenta el petróleo y el alquitrán, dignifica tanto como dejarnos á oscuras ó volver á los buenos tiempos de la candileja. ¡Qué Dios alumbré la inteligencia de los representantes del país!

En la reunion celebrada en el círculo mercantil por los representantes de las cámaras de comercio de provincias, se ha convenido solicitar de las Cortes y del gobierno, la reforma del código de comercio, ó mejor dicho, de la ley de enjuiciamiento mercantil en la parte referente á la suspension de pagos y disposiciones preliminares á la declaración de quiebras.

No es ocasion de hacer un juicio crítico de ella, ya porque esta tarea demanda más tiempo del que disponemos, ya porque creemos conveniente esperar á que el Congreso tome en consideracion la proposicion del Sr. Minuesa; sin embargo, hemos de llamar la atencion de los lectores sobre los puntos más importantes de la proyectada reforma.

Si todos los acreedores sin distincion han de tener derecho á impugnar la legitimidad de los créditos, ó alguno de ellos, y si mientras no recaiga sentencia firme en el incidente con tal motivo promovido, ha de suspenderse la ce-

lebracion de la junta de acreedores, no es esto, redactado al menos en la forma que presenta el Sr. Minuesa, conceder medios á los comerciantes de mala fé, para prorrogar ó aplazar indefinidamente la junta, base del juicio de quiebra.

Si cada acreedor tiene el derecho de formar un incidente de impugnacion, ¿cuanto puede durar ese período?

Si todos con junta ó individualmente y en plazo fijo han de venir al incidente único en que se resuelva la legitimidad de los créditos, porqué no se dice de una manera clara y precisa en los proyectados artículos?

Exígese, segun esa misma proposicion de enmienda, que los Jueces, á las 48 horas de recibir los libros y correspondencia de los comerciantes que hayan suspendido sus pagos, dicten auto (que ha de ser fundado) acordando ó denegando el beneficio concedido por el código.

¿Es posible, para quien sepa lo que son una casa de comercio y un Juzgado, que en tan perentorio plazo se haga el examen prolijo, detallado y preciso que tal auto requiere? Se puede ni se debe exigir á un Juez que, en tan premioso término, contraiga la responsabilidad de hacer una declaratoria que, en último resultado, viene cuasi á prejuzgar la calificacion de la quiebra?

Dudas son estas que no debe perder de vista la comision de códigos, cuando el proyecto de reformas aludido sea objeto de su examen y estudio.

Quezalt.

DESDE PARIS.

17 de Abril de 1888.

La situación.

Lo que oculta el porvenir entre sus densas brumas más ó menos próximas, trás este movimiento boulangista que ha de derribar estrepitosamente lo existente, constituye por tal modo un momento histórico de enseñanza tanta, es hasta tal punto un enigma que se desprende de la por tan sobrados títulos enigmática política, que todos los periódicos de París no se ocupan estos dias, ni estudian, ni comentan, sino la cuestión Boulanger que va aportando datos inapreciables para el filósofo é historiador.

Reapertura.

La reapertura de las Cámaras que será pasado mañana jueves, amenaza ser agitada, porque el movimiento parlamentario comenzó ayer, pues lleno de diputados el salón de la Paz del Palacio Bourbon desierto estos últimos dias, mantuvieron éstos conversaciones muy animadas, discutiendo cada cual sobre los medios para aniquilar la campaña boulangista y disponerse contra el movimiento anti-parlamentario que comienza á crearse.

Los republicanos moderados, sobre todo, proclaman altamente la urgente necesidad de determinar, de poner un freno á los *manejos cesarianos*. Pero si bien unos y otros están de acuerdo en ello, difieren de dictamen en los medios. Los radicales declaran ser preciso, absolutamente, sostener al Gabinete Floquet á fin de darle toda la fuerza y autoridad necesaria para resistir á las *tentativas cesarianas* y paralizarlas. Piensan los radicales, que no se deberá en estos momentos abrir ningun debate ocasionado á producir obstáculos al poder. Los diputados de la Unión de las izquierdas, por el contrario, parecen resueltos á provocar un debate inmediato á fin de dar á todos los miembros de la Cámara y al Gobierno la ocasion de afirmar su voluntad y de oponerse á toda empresa de dictadura. ¿Y como suscitan este debate? Este es el punto sobre el cual los pareceres difieren en extremo. Inclínanse los unos hácia una interpelacion, invitando al Gobierno para que dé á conocer las medidas que piensa tomar y poniéndolo á la orden del dia respecto al general Boulanger y sus amigos.

Objétase á este procedimiento, que surgiria el inconveniente de mezclar la cuestion ministerial en la discusion y de que apareciera la cuestion de confianza en la cual, prescindiendo del boulangismo, cierto número de diputados no podrian emitir un voto favorable al gabinete.

En una palabra, todos están de acuerdo en que se hace necesario un debate inmediato, pero se inquiere y se estudia aun el procedimiento que haya de emplearse.

Y por lo que concierne á la eventualidad de la caída del gabinete y de su sustitucion por un ministerio modera-

do, hay cierto número de diputados conservadores que han declarado están dispuestos á apoyar un ministerio compuesto del centro, mientras que los demás, los realistas puros é intransigentes, por ejemplo, rechazan toda idea de coalicion con los republicanos incluso los del mismo centro.

Por otra parte, y segun noticias de origen cierto, el mismo Floquet es el primero que desea explicarse y que quisiera que le diesen pié para exponer la política y resoluciones de su ministerio.

Con tan encontrados vientos fuertes han de ser las marejadas y la nave *allá vá* sin saber á donde.

Berlin.

El estado del emperador; segun dicen el 16, se ha agravado durante la noche y ésta agitado. La fiebre aumenta; los médicos han tenido diferentes consultas y las noticias son cada vez más inquietantes.

En Dublin.

El meeting nacionalista organizado en New-Rou tuvo lugar el 16. Las autoridades no han procurado impedirlo y no se ha originado ningun desorden. Numerosos contingentes de Weterford llegaron con su música á la cabeza. Los oradores han afirmado, en contradiccion á los asertos de M. Arthur Balfoux, la perfecta vitalidad de la liga que, segun ellos, tiene hoy meeting más frecuentes aun que antes.

En Rumania.

La insurreccion de los paisanos continua en Rumania. Por temor á la censura del gobierno, no llegan grandes detalles sobre las perturbaciones; pero por origen diplomático se sabe el gran temor que existe de que este movimiento tome una extension considerable y lleguen las tropas á ser impotentes para reprimirlos.

Continua afirmándose en Viena, que la mano de Rusia está oculta en todo esto y que recorren las campañas numerosos agentes provocadores.

Telégramas.

Bordeaux 17 Abril.—Ayer tarde el comité de concentracion republicana de la Bastida habia organizado en el Eden bordelais una conferencia en que Mr. Steeg, diputado, debia exponer los principios de 1789. La reunion que se componia de cerca de 1.500 personas, com-

impuesto, cuantos datos y noticias deseen respecto al mismo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Junio de 1885.—Cos-GAYON.—Señor Director general del Impuestos.

Real Decreto fijando el derecho de consumos á la sal destinada á la industria y á la agricultura.

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros y haciendo uso de la autorizacion concedida al Gobierno por el artículo 4.º de la ley de esta fecha introduciendo modificaciones en el impuesto de consumos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se fija en 12 céntimos de peseta el derecho de consumo que ha de satisfacer la sal negra por cada unidad de 100 kilogramos á su entrada en las poblaciones con destino á la industria y agricultura, y en 25 céntimos de peseta la misma unidad de sal blanca, lavada ó sin lavar, con destino á las industrias que utilizan ésta.

3.º Cuando la Hacienda administre directamente el impuesto de consumos, los Administradores de las provincias entregarán semanalmente á los depositarios municipales, ó á quienes los Ayuntamientos designen, la parte correspondiente á los recargos sobre los derechos y los arbitrios municipales, haciendo la deducción que corresponda por concepto de Administracion.

4.º Cuando la Hacienda haya arrendado el impuesto de consumos, los indicados Administradores provinciales entregarán la parte correspondiente á los Ayuntamientos á las veinticuatro horas de haber percibido las mensualidades del importe del arriendo que, segun la condicion 7.ª del art. 378 del reglamento de esta fecha, han de abonar por adelantado.

5.º En el caso de haberse arrendado el impuesto sin que el importe de los arbitrios se haya concertado con el arriendo, se entregará semanalmente á los Ayuntamientos la suma que el contratista haya ingresado por cuenta de tales arbitrios.

6.º En todos los casos á que se refiera esta Real orden, la Administracion facilitará á los Ayuntamientos, como participes en el

1.º Cuidar de que los empleados y dependientes auxiliares del Fielato ocupen su puesto durante las horas en que deben llenar sus respectivos deberes, conforme á las necesidades del servicio.

2.º Cuidar de que haya orden y compostura en el despacho, y de que se guarden á los contribuyentes las consideraciones debidas.

3.º Cuidar del cumplimiento de las órdenes que les comunique la Administracion.

4.º Dar aviso al Administrador del ramo de cualquier abuso ó inconveniencia que merezcan correccion.

Los Interventores cuidarán con particularidad de que los pesos, destares, medidas y aforos sean ejecutados, publicados y sentados ó escritos con fidelidad.

Art. 302. Los dependientes del Resguardo que se hallen de servicio en los Fielatos, estarán á las órdenes de los Fieles é Interventores en cuanto sea conveniente para auxiliar la recaudacion, verificar reconocimientos y evitar fraudes; pero tienen el doble carácter de fiscalizar las operaciones recaudadoras en representacion del Visitador, á quien informarán verbalmente y cuando el caso lo requiera, por escrito, de las faltas que notaren.

puesta en gran parte de obreros, impidiendo al orador pronunciar una palabra á los repetidos y calurosos gritos: «¡A Tonkin! ¡Dad cuenta primero de vuestro mandato! ¡Viva Boulanger!» Monsieur Steeg esperaba un momento de calma para empezar; pero los gritos de «¡Dadnos pan!» que se iban haciendo cada vez más tumultuosos, le obligaron á levantar la sesión.

La salida fué un nuevo tumulto, formando numerosos grupos que fueron detrás del diputado, entonando canciones de burlang chacota.—S.

Noticias locales y generales.

Anteayer al ajustar el periódico, dejó de incluirse involuntariamente la siguiente noticia:

«Ayer mañana llegó á esta ciudad, según teníamos anunciado, el nuevo Brigadier Gobernador militar de esta provincia Excmo. señor D. Joaquín Ahumada y Centurión á quien esperaban en la Estación del ferro-carril, el Gobernador interino señor Marqués de Ahumada y el Secretario del Gobierno militar señor Perera.

En el tren-correo de la tarde partió para Barcelona nuestro respetable amigo y correligionario señor Marqués de Ahumada, quien fué despedido por la nueva Autoridad militar, señores Coronel, Jefes y Oficiales de la guarnición, á quienes recibió en Audiencia de despedida á las doce de la mañana, Gobernador civil y demás autoridades y varios amigos del viajero á quien deseamos muchas prosperidades.

A las doce de hoy, se presentarán al nuevo Gobernador los Jefes y Oficiales de la guarnición.»

—Ayer amaneció lloviendo.

Ya era hora.

—Observarán nuestros lectores, que desde hace tres días hemos introducido una mejora nueva, cual es la publicación de una carta diaria de Madrid.

Este nuevo sacrificio que nos imponemos en la seguridad de que nos lo han de agradecer, es una nueva prueba del deseo que tenemos de corresponder al apoyo incondicional que nos vienen dando, y del que inmerecidamente nos concede la opinión pública.

—Ha estado unos días en Barcelona, el Diputado á Cortes por este distrito D. Juan Fabra y Floreta, el cual regresó sin dignarse visitar á sus queridos electores que tanto lo aman.

Ha hecho bien en no querer alterar la tranquilidad de los pueblos del distrito, impidiendo los festejos con que hubieran celebrado su venida.

—El gobierno de la República Argentina, ha acordado poner en ejecución el proyecto de ley rebajando los derechos de importación de los vinos españoles á su entrada en el territorio de aquella República.

—El veintiocho del actual, el Juzgado de este partido substará de nuevo con rebaja de veinticinco por ciento de su valor, una casa con su tierra aneja que existe en la calle de la Princesa, de Llagostera.

El de Olot venderá el 26 un molino llamado del Vilar, situado en el término municipal de S. Pablo Seguríes, en partido de Puigcerdá.

El 25 venderá también el Juzgado de la capital, el Manso Fonalleras, situado en el término de Llagostera.

—A los vecinos de Palau Sabardera Margarita Castañer y Esteban Espelt, se les ha perdido la cédula personal respectiva señaladas con los números 537 y 539.

—A nuestro particular amigo D. Pablo Civils, Secretario del Instituto Provincial, agradeceremos el envío de un ejemplar de la Memoria leída en el curso académico de 1886 á 1887.

—Respetamos las desconfianzas que abriga nuestro colega el Boletín de

Primera Enseñanza de que los partidos monárquicos no pueden hacer más de lo que han hecho por el Majisterio; pero tengamos en cuenta lo que le tenemos dicho, para cuando el caso llegue, porque para nosotros *obras son amores y no buenas razones*. Dice el colega que si llegara la suya la *barrida seria general*; pues choque V. amigo, que esos propósitos tenemos nosotros por encima de toda consideración.

—Según se nos dijo, hace unos días un periódico *ministerial* fué el primero que anunció á sus lectores, que el Ayuntamiento había dispuesto se practicara una buena limpieza en el célebre sumidero de la Rambla y que había dispuesto también, fuese de noche colocada una luz cuya falta venimos denunciando hace más de un año. Veremos pues cuando esto se cumple pues hace quince ó veinte días que se dictó aquella orden..... y nada, continúa el local súcio y oscuro como antes.

—El próximo lunes debe pasar por esta ciudad la peregrinación á Roma. Cuando sepamos la hora de su paso en el tren especial, lo participaremos á nuestros lectores.

—Con la ópera *La Favorita*, debutó hace pocos días en el teatro de la Alhambra de Madrid, la aplaudida contralto señorita Conchita Más que tan gratos recuerdos dejó en nosotros desde la pasada Cuaresma en las tres únicas representaciones en que tomó parte. Los periódicos de la Corte dan detallada cuenta de la ovación que se le tributó aquella noche por parte del público Madrileño. Mucho nos complace el poderlo así hacer constar, pues como dijimos en otra ocasión, la señorita Más está llamada á ser una gran artista y lo será, pues solo le falta unir á su belleza natural y extensa y bien timbrada voz, las condiciones que solo el estudio y la práctica acumulan en los que se dedican á la difícil carrera del canto.

—Ha fallecido en Barcelona la conocida tiple de ópera italiana D.^a Juana Tressols, que tantos aplausos recibió en las distintas temporadas que actuó en nuestro coliseo. Nuestro pesame á su familia.

—Desde unas tres noches á esta parte, los dependientes de nuestro municipio reparten las *bolas* de morcilla á todos los perros vagabundos.

Aplaudimos la medida; solo hace falta que las morcillas tengan mas extrínica que las dadas, para que los canes no tengan la larga agonía que ocasiona siempre la falta de buena dosis.

—Para la venida de S. M. la reina regente á esta ciudad, trátase de levantar en la calle del Progreso ó puerta de Alvarez un vistoso arco de triunfo.

Sres. SCOTT y BOWNE

Sevilla 31 enero de 1885.

Muy Sres. míos, y de toda mi consideración: Hace algún tiempo empleo la *Emulsión Scott*, para combatir la *tisis escrofulosa, clorosis, anemia*, y en general todas las afecciones caracterizadas por *pobreza orgánica y languidez nutritiva*, y siempre he podido observar los beneficiosos resultados de la aplicación de dicho medicamento. Lo cual tengo el gusto de participar á ustedes para su satisfacción.

Suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Dr. NARCISO VAZQUEZ GARCÍA.

Curiosa Estadística.—Bien puede afirmarse que de cada cien personas noventa y ocho pueden verse atacadas de una enfermedad cualquiera de la vegiga, riñones ó vías urinarias. Estas graves enfermedades se curan completamente acudiendo á tiempo, pero es necesario conocerlas.

A este objeto un escritor muy apreciado por el cuerpo Médico, ha dado á luz un folleto conteniendo nueve planchas explicativas.

Dirección para el que quiera hacerse de él enviando una peseta en sellos de correo.

Mr. F. ROCHER, 112, rue Turenna, Paris.

PROPOSICIONES.

La Provincia siempre tan razonador y tan modesto.

Se ocupa ayer de LA LUCHA con motivo de un suelto nuestro contestando á otro suyo y; como no es la primera vez que lo ha hecho, nos lanza de una manera insidiosa impropia de periódicos serios, indirectas que no estamos en el caso de dejar pasar por alto, sabiendo que quienes redactan sus columnas, en lo poco orijinal que publica, son los señores D. Felipe Lloret y D. Antonio Pascual, personas ilustradas á quienes deseamos guardar todo género de deferencias y á quienes no creemos haber dado motivo para que nos digan que LA LUCHA «ha sido antes, ahora y después diario *liberal* pero..... no de balde», porque nada les hemos pedido ni jamás los hemos necesitado que sepamos, así como tampoco creemos tengan pruebas de que nosotros nos afiliamos á un partido político para buscar el *modus vivendi*, porque lo tenemos en nuestro trabajo, ya que Dios, en los pocos bienes que nos ha concedido, no nos ha dado el don de la renta heredada para ser paseantes en corte.

Nos referimos y nombramos á los señores Lloret y Pascual porque son los únicos que pueden escribir y escriben en *La Provincia*, y porque con ellos podremos discutir esas acusaciones vulgares que, si sientan bien en plumas de ganso de las muchas que aquí se manejan, no son propias de quienes, como ellos, gozan de fama justificada de ilustrados y comedidos.

En este supuesto, y teniendo en cuenta que nos las habemos con ambos señores, estamos dispuestos á discutir con *La Provincia* los siguientes temas;

1.º Que en el partido reformista no hay quien busca el *modus vivendi*, ni hay quien pueda estar una línea debajo de los hombres de *La Provincia*.

2.º Que LA LUCHA ha sido liberal siempre y gratuitamente, y que su Redacción se compone de hombres tan liberales por lo menos, si no se pone en duda, como los de *La Provincia*, y más, si es que en duda se pone.

3.º Que el partido reformista es un partido más fuerte, más liberal y más organizado que el conservador á quien representa *La Provincia*, y

4.º Que los hombres de LA LUCHA y cuantos pertenecen al partido Reformista de la provincia, no tienen nada que envidiar á los hombres de *La Provincia* ni á los que forman el partido conservador.

Estas proposiciones presentamos á *La Provincia* en el supuesto, repetimos, de que sus Redactores son los señores Lloret y Pascual, y se nos figura que con ellas podremos llenar algunas cuartillas. Si *La Provincia* nos dice que esos señores no asumen la responsabilidad de esas acusaciones embozadas que el colega nos dirigió ayer, entonces tengase por no escrito lo que antecede, porque todo nos tiene sin cuidado cuando se trata de Redacciones anónimas política y literariamente hablando.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

Santa Inés.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Capuchinas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

TELÉGRAMAS

Madrid 18.—Hoy han conferenciado los Señores Cánovas del Castillo y general Cassola, con objeto de ponerse de acuerdo para tomar medidas energicas á fin de contrarrestar el obstruccionismo de los diputados reformistas, en la discusión de las reformas militares.

Esta conferencia es muy glosada, pues nadie se explica la inesperada indentidad de miras de los señores Cánovas del Castillo y general Cassola.

Algunos llegan á sospechar sucesos graves. La minoría reformista del Congreso ha celebra-

do una importante reunión, en la cual ha acordado establecer turnos entre todos los diputados para que asistan al Congreso desde que se abran las sesiones é ir presentando enmiendas, á fin de dificultar la rápida discusión de las reformas militares.

Los diputados militares de la mayoría del Congreso, se muestran intransigentes, tratando de combatir con energía las reformas del general Cassola.

Este asunto vá tomando grandes proporciones y nótese alguna agitación entre los elementos militares.

El señor Romero Robledo se propone hacer una gran campaña parlamentaria contra las reformas del señor Puigcerver, Pedirá grandes economías y acusará duramente al Gobierno por consentir la inmoralidad escandalosa que reina.

Terciarán en los debates los señores Puga y Bergamin.

Siguen los reformistas manteniendo su oposición por el sistema obstruccionista contra los proyectos del ministro de la Guerra.

El general Cassola ha hecho cuestion de gabinete, la inmediata discusión de los proyectos, anunciando en caso contrario su dimisión.

Ha conferenciado con el señor Sagasta el señor Cánovas, conviniéndose en reanudar el debate mañana.

Los diputados militares de la mayoría continúan en su actitud intransigente respecto á los proyectos del ministro de la Guerra. A última hora andan recogiendo firmas para presentar enmiendas relativas al Estado Mayor, y se afirma que en esto obran de acuerdo con el general Martínez Campos.

Reunidos los comerciantes de Aragon comisionan al marqués de Casa Jimenez y al señor Gij Berges para que gestionen cerca del señor Sagasta la pronta resolución del proyecto de ferro-carril de Canfranc.

Telégramas Extranjeros.

Paris 18.—Dicen de Viena que reina gran agitación por haber efectuado un reconocimiento en la frontera austriaca las tropas rusas.

Dicen también desde dicha capital que el emperador Federico se encuentra en el mismo estado que ayer; que en la embajada alemana se cree inminente su muerte, y que Bismarck se ha opuesto á que un médico francés visite el augusto enfermo.

El gobierno ha adoptado serias medidas para impedir mañana la perturbación del orden público ante la Cámara de los diputados. El general Boulanger se presentará por la tarde en la Cámara, que estará militarmente ocupada. El general depositará enseguida un proyecto de revision constitucional. M. Floquet pronunciará un discurso condenando la dictadura y pidiendo un voto de confianza.

Asegúrase que M. Carnot ha renunciado su viaje á Burdeos, en vista de la actitud de los boulangieristas. Esta noticia ha hecho bajar la renta francesa.

La «Agencia Libre» ha recibido un telegrama de Belin diciendo que una mano desconocida envenenó, anoche, los medicamentos que habia de tomar el emperador Federico. La tentativa abortó, gracias al doctor Manckenzie. Faltan detalles de este asunto.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

Enfermedades Secretas

INYECCIÓN RAQUIN

Remedio de una Eficacia segura contra los *Flujos*; previene los estrechamientos y todos los demás accidentes; no causa irritación, ni dolor; no mancha la ropa blanca.

Bátese la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.

SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN IERBUJETA.

F. MOUZE-ALBESPEYRES, 78, F. St-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Globo.

GOTAS CALMANTES.

Se puede asegurar, que las personas que esten molestadas por la *tós, asma y ronquera*, con el uso de estas gotas encontrarán su curación que no han podido lograr tal vez con el uso de gran número de remedios que se tienen por únicos específicos para curar las citadas enfermedades; á los niños que las tomen como se prescribe, estarán preservados de la *tós ferina*, de la *difteria* y del crup. Frasco 4 reales.

Su único depósito, en la farmacia del Dr. Vidal Olot.

El público hallará en la misma farmacia el tan celebrado *Bálsamo del Papa Inocencio*, que es el único remedio conocido para preservarse, y aun curarse de la terrible enfermedad la apoplejía, ó *feridura*. Frasco 20 reales.

HISPANIA.

Calle de la Peninsular, n.º 7,
MADRID.

CENTRO DE INFORMES COMERCIALES, COBROS, COMPRA Y VENTA
de productos mercantiles.

La correspondencia al Director de la «España Peninsular» 7, Madrid.

**FLOR DE
RAMILLETE DE BODAS,**
para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besadó, núm. 3. 55-52

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además, Cura la Tisis.

Cura la Escrófula.
Cura la Demacración.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK.

VINOS Y JARABES
de **DESPINOY**
Al **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**
El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París
SIMPLE Y FERRUGINOSO
Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.
DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY Y Cia**, 9bis, Rue Albouy, PARIS
Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Agua, Polvos y Pasta **Dentifricos**
del **Docteur PIERRE**
de la Facultad de Medicina de PARIS
8, Place de l'Opera, PARIS
de venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

4498 **ENFERMEDADES NERVIOSAS**
CÁPSULAS del Doctor Clin
Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.
Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.
Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y Cia de PARIS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

« Para estar bueno, es indispensable tener siempre el estómago libre. »
« Mas vale un laxante suave y diario que una purga violenta. »
POLVO ROCHER
Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antigripal, Antibilioso
Contra: ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, ACIDIMIENTOS DE BILIS, SCLEROSIS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS
Gusto agradable. Lo toma con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las Pildoras purgativas, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las Frutas laxativas, el Aceite de Ricino de un gusto repugnante, los Purgantes salinos y Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleída en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al día siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni dolor.
ROCHER, FARMACIUTA, 112, RUE TURENNE, PARIS
Briter Farmacias y Droguerías en todas las Ciudades.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de enero.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janciro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de enero.

LINEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y examinará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOURG admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 de Mayo

EL VAPOR

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras: con cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y Cia, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de costipados, toses o bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,

RELATIVA AL USO DE DICHO MEDICAMENTO

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-Street, Londres.